

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Núm. 27. VIERNES 27 DE ABRIL DE 1838. 6 cuartos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARRIO AYUSO.

Concluye la sesión del día 31 de marzo.

El Sr. SEOANE (para una cuestion de orden): Señores, los legos en esta materia hemos venido aquí para ilustrarnos, para dar nuestro voto con acierto. He visto que no queriéndose oír á ciertos oradores se sofoca su voz con murmullos. (Varios diputados, y entre ellos los Sres. Pelegrin y Fernández de Córdoba piden precipitadamente la palabra.) He observado esto, y debo reclamarlo; pues viniendo á oír y á ilustrar mi conciencia, quiero oír las razones que se den en pro y en contra.

El Sr. Presidente y el señor Pelegrin contestaron de una manera convincente, acerca de la reclamacion del Sr. Seoane.

Terminado este incidente, dijo

El Sr. DONOSO CORTES: Es una cosa sabida por la práctica que los señores que tienen la fortuna de pedir la palabra antes que los demas, son los únicos que fijan la cuestion, los únicos que eligen el terreno en donde quieren combatir con sus observaciones, y señalado este terreno una vez, todos tienen que seguirle, viniendo de aquí á resultar que las cuestiones mas graves suelen convertirse muchas veces, por el terreno donde han sido llevadas, en cuestiones de la mayor pequenez. Digo esto porque el Sr. Mendizabal y el Sr. Cantero, al impugnar el dictamen de la comision, no se han elevado, segun mi modo de ver, á aquellas consideraciones altas y trascendentales que son propias de este asunto.

Nadie creeria señores, que se trataba de un empréstito; es decir, de una cuestion de vida ó muerte para la España, al escuchar el discurso del Sr. Mendizabal; en el que S. S. recorrió el mundo rentístico, llevando en su mano un papel erizado de millones que debió servirle de hilo de ariadra en este intrincado laberinto. El señor Cantero ha seguido hoy esta misma senda: S. S. ha hecho un recuento prolijo de los obstáculos que se oponen á qué, señores? á la realizacion de un empréstito que S. S. confiesa que es absolutamente necesario.

Poco entendido yo en materias de hacienda, no quiero probar á S. S. que estos obstáculos no existen, tanto mas, cuanto que acaba de probarlo hasta la evidencia el Sr. ministro de Hacienda. Sin embargo el Sr. Cantero ha manifestado como de paso una opinion de las mas graves; que es el argumento mas fuerte que se ha hecho hasta ahora al dictamen que se discute. S. S. ha manifestado que desearia que antes de aprobarse definitivamente el empréstito, se hubiesen presentado á las Cortes las proposiciones de él para tenerlas á la vista.

El Sr. CANTERO: Yo no he dicho eso; lo que sí he dicho es que el gobierno pudiera muy bien realizar el empréstito, y despues traerlo aquí para su aprobacion.

El Sr. DONOSO CORTES (continuando): Pero señores, el contrato debía presentarse aquí; ¿cuando? ¿estando ya completo, ó sin estar completo? quiero que se me diga esto. (El Sr. Cantero: completo.) ¿Completo ya? Pues entonces ¿para qué? Creo que lo que el Sr. Cantero exige es absolutamente imposible; porque quiere la concesion sin la autorizacion que la Constitucion exige. Por consiguiente, ó ha de pedirse la autorizacion antes de verificarse el contrato, ó tiene que presentarse este antes de haberle contratado, y en ese caso digo que lejos de ser yo de la opinion del Sr. S., creo que el ministerio que tal hiciese mereceria un voto de censura: pero mas, que mereceria que se escribiese con todo su imbecilidad.

¿Pues qué, hay alguna nacion en que la facultad de contratar no esté reservada al gefe supremo del Estado? No, señores, no hay ninguna nacion, y no la hay por una razon muy sencilla. Cuando una nacion ó nacion estrangera ofrece un empréstito á otra nacion, no se le ofrece á algunos de sus individuos, no se le ofrece tampoco á todos; se le ofrece al estado, y el rey en las monarquías es el único representante del estado. Cuando ahora se nos ofrece á nosotros un empréstito, no se ofrece á unos españoles, no se ofrece á todos; se ofrece á la España, y la España está representada en todo el mundo por su rey. ¿Quién tiene, señores, noticia de un contrato en que se hayan presentado como partes contratantes el parlamento ingles ó las cámaras francesas? Eso no puede ser; hasta el título mismo de empréstito lo hace inconcebible.

Procedió despues el orador á manifestar que iba á dar algunos

consejos á la oposicion, así como el Sr. Mendizabal los habia dado en la sesion antecedente al ministro y á la mayoría, creyendo que los necesitaban; si la oposicion (dijo) con sus discursos ó con su voz entorpecer el plan del ministerio, hé aqui, señores, la suerte que va á tocarle. Llegará un dia en que se presente delante del pueblo, y el pueblo les dirá: Hubo un tiempo en que os llamásteis mis amigos, y para acreditarlo interpelábais todos los dias al ministerio sobre mi desnudez y mi miseria. Llegó un dia en que el ministerio se presentó entre vosotros, y os dijo: yo puedo hasta cierto punto cubrir esa desnudez, yo puedo hasta cierto punto remediar esa miseria. Mi buena fé, mi marcha firme, mis principios tutelares han sido afectos á los ojos de Dios y á los ojos de las naciones. A los ojos de Dios, porque me han dado victorias; estas no son efecto de la fortuna; y si lo son, esta fortuna se parece mucho á la Providencia. A los ojos de las naciones, porque se acerca el dia en que me abran sus mercados.

Varios banqueros de Europa me tienden la mano en señal de amistad y buena correspondencia. Yo me he presentado á vosotros para que me autorizéis para contratar con ellos: en cambio de las garantías que os pido os doy mi propia cabeza. ¿Y que les responderéis si os preguntara el pueblo: «No aceptamos vuestras cabezas, ni queremos vuestra responsabilidad?»

Señores, es preciso no engañarse. Si la oposicion no muda de rumbo en esta cuestion, pierde hoy toda su popularidad, es decir, la vida, porque la popularidad es la vida de la oposicion.

El Sr. FONTAN despues de estenderse en varias observaciones sobre la inmensa deuda que iba á crearse con este nuevo empréstito, trató de demostrar que este no nos sacaba de apuros, pues lo que debía procurarse por el gobierno era plantear un orden sévoro, una administracion nimia y una economia grande, pues tal era nuestra situacion; causada por la vana ostentacion y lujo que para todo teniamos sin seguir el ejemplo del rebelde don Carlos, que era económico en todo, hasta en tener un ministerio universal de la guerra en vez de seis ó siete como nosotros.

El Sr. CARRASCO (don Antonio) como de la comision: Se hizo cargo de los argumentos que se habian presentado contra el dictamen de la comision por los Sres. Cantero y Mendizabal, y los contestó victoriosamente deshaciendo todas las obgecciones que los referidos Sres. habian hecho. En seguida el Sr. Presidente dijo

Sobre esta materia han hablado ya tres señores en pro y tres en contra, y segun el reglamento se estaba en el caso de preguntar si el punto estaba suficientemente discutido; pero se han presentado dos proposiciones sobre este particular, y la mesa las va á someter á la deliberacion del congreso.

El Sr. HOMPANERA lee dichas proposiciones.

El Sr. MOURE manifiesta que se adhiere á esta proposicion, y que retira la suya.

Despues de haber apoyado la proposicion el Sr. conde de las Navas, se preguntó al congreso si la tomaba en consideracion.

Varios señores diputados piden que esta votacion sea nominal, y acordado así resultó desechada la proposicion por 93 votos contra 35.

El Sr. HOMPANERA: Desechada la proposicion de los señores Fernandez de Córdoba y conde de las Navas, varios diputados piden que este asunto se declare suficientemente discutido.

Con este motivo se levantan algunos señores diputados, y piden que la votacion sea nominal. Acordado así por el congreso; se resolvió negativamente por 141 votos contra 2.

Despues el Sr. presidente levantó la sesion á las cinco y media. Sesion del dia 1º de abril.

Se abrió á la una y cuarto y se aprobó el acta. Se leyó un oficio del Sr. ministro de la Gobernacion con que remitia las actas de la última eleccion de un diputado y un suplente hecha en Sevilla, y pasó á la comision.

Lo mismo se acordó respecto de otra comunicacion del gobierno, y consulta del gefe político de Canarias de algunas dudas relativas á elecciones.

Se procedió á sortear los diputados para la formacion de las secciones, conforme al reglamento, sin incluir á los ausentes; anunciándose que se señalaria dia para que las secciones nombrasen presidente y secretario. Se señaló la hora de las once para abrir las secciones diariamente y se levantó la de aquel dia.

Sesion del dia 2 de abril.

Se abrió á las doce menos cuarto.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó pasaran á la comision de presupuestos las reformas que hacia el señor ministro de la Gobernacion en los artículos 1º y 2º del presupuesto de su ramo.

Se leyó un dictámen sobre rebaja de sueldos en el que la comision manifestaba que por el Sr. Madoz, uno de sus individuos, habia sabido que otra comision estaba encargada del exámen de un proyecto dirigido al propio objeto, y no habiendo presentado aun sus trabajos, proponia que se reunieran las dos comisiones á fin de obtener un resultado mas acertado en materia tan importante como la rebaja de sueldos de los empleados.

El Sr. GISPERT manifestó que habia formado parte de la comision á que se referia el dictámen que acababa de leerse: que esta habia concluido ya sus trabajos fijando la base de la rebaja de sueldos, pues no faltaba sino ponerla en limpio y presentarla al congreso; por lo que esas dos comisiones reunidas no podian hacer mas que dilatar la presentacion de los trabajos de la comision primitiva.

El Sr. VAZQUEZ QUEIPO espresó que en su concepto el modo de abreviar tiempo era que se reuniese la comision encargada de examinar la proposicion del Sr. Madoz con la que debia dar su dictámen sobre la del Sr. Alonso (D. Millan), puesto que el objeto de ambas era idéntico, difiriendo solo en el modo de llenarle.

El Sr. ALONSO (D. Millan) dijo, que reuniéndose las dos comisiones, lo mas que podia retardarse la presentacion del dictámen era un par de dias.

El Sr. MARIN TAUSTE manifestó la diferencia que habia entre la proposicion del Sr. Madoz y la del Sr. Alonso, y añadió que no habiéndose presentado aun los trabajos de la comision encargada de examinar la primera, quizá se conseguiria que las dos comisiones reunidas se pusiesen de acuerdo.

Se votó el dictámen de la comision y quedó aprobado.

Sin discusion se aprobaron los 152, 153, 154, hasta el 200 inclusive del dictámen de la comision sobre peticiones.

Se leyó el dictámen de la comision encargada de examinar la proposicion del Sr. Moure, sobre que se remita al congreso una relacion nominal de los retirados, jubilados y cesantes. Creyendo la comision que esto podia ser muy útil para la discusion de los presupuestos, opinaba que debia aprobarse esta proposicion.

El congreso declaró que habia lugar á votar sobre el dictámen y le aprobó.

Sin discusion fue aprobado el dictámen de la comision de casos de reeleccion que dice asi:

El Sr. secretario del despacho de Estado, en la lista que en 21 de enero ha remitido de los señores diputados de la actual legislatura que obtuvieron honores y condecoraciones, incluyó al Sr. don Pascual Madoz ó Ibañez, á causa de haber sido agraciado por real decreto de 14 de noviembre del año próximo pasado, con la cruz de caballero de la real orden americana de Isabel la Católica. En oficio de 16 de febrero último, refiriéndose á los antecedentes de esta concesion, dice que de ellos resulta que en 22 de febrero de 1836 fue recomendado Madoz de real orden al ministerio de su cargo por el de la Guerra, y á consecuencia de una propuesta del capitán general de Cataluña de 11 de noviembre de 1836, con la que se habia conformado S. M. para que se le condecorase con la referida cruz en atencion á sus relevantes méritos y servicios, y en particular por los que prestó en la accion de Valencia de Arneu ocurrida el 25 de mayo de aquel año, en la que fue herido y dejado por muerto en el campo de batalla.

Y aunque observa el Sr. ministro que por lo mismo podria haber lugar á suponer que la gracia databa del citado 22 de febrero, mucho mas recayendo sobre un hecho tan recomendable, continua diciendo que á pesar de todo, D. Pascual Madoz ha dirigido en 27 de enero último una esposicion á la augusta Reina Gobernadora, suplicándola se digne admitir la renuncia que hace de la cruz que recibiera en la creencia de haberle sido concedida en el 22 de febrero de 1837, que es precisamente la fecha de la recomendacion á guerra á su favor, y concluye el señor secretario del despacho, que aunque sea muy sensible privar á este ciudadano de un distintivo que ha adquirido á costa de su sangre, las honrosas razones en que funda su peticion pondrán á S. M. en el caso de acceder á ella, á menos que las córtes, tomando en consideracion lo que queda dicho, no declaren que la gracia á Madoz no se halla comprendida en la regla general por ser en recompensa de un hecho de guerra anterior á su eleccion; lo que de orden de S. M. añade, pone en conocimiento del congreso para la resolucion conveniente.

La comision entiende que el expediente no tiene estado para su dictámen, el que habrá de reducirse siempre á uno de dos extremos, á si el diputado está ó no en el caso de la reeleccion. Si el gobierno ha de admitir ó no una renuncia, si hay razones, y lo que valgan para lo uno ó para lo otro; no es de su incumbencia; y entiende mas, que ni aun al congreso tocara pronunciar por sí solo esa declaracion que se consulta, presentándola el mismo Sr. ministro como propia de las córtes, las que hoy se componen de dos cuerpos iguales en facultades. Por otro lado, cualquiera declaracion de tal naturaleza que hoy se acordare, precedidos los trámites necesarios, habria de producir sus efectos para en adelante.

El premio al Sr. Madoz, sea pura gracia, ó tenga otro carácter mas respetable, no puede menos de decidirse por la legislacion vi-

gente. Al gobierno toca hacerla cumplir ejercitando en su lugar las atribuciones que le competen; y cuya privativa es el resolver sobre la renuncia. Asi parece debe manifestarse al Sr. secretario de Estado, reservándose la comision con el oportuno conocimiento del resultado, espresar su sentir en el único particular que la corresponde.

Por real decreto de 16 de diciembre último, al Sr. D. José Antonio Pozzoa, subsecretario interino y jefe de seccion del ministerio de la Gobernacion, atendiendo á sus buenos servicios y recomendables circunstancias que concurren en su persona, se concedió una de las cruces de número de la real y distinguida orden española de Carlos III, designadas á dicho ministerio; pero como el señor diputado ha renunciado esta gracia, segun consta de su comunicacion al congreso de 13 del corriente, opina la comision que no se está en el caso de proceder á reeleccion.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que á pesar de no hallarse el gobierno presente, era indispensable continuar la discusion del presupuesto, pues no habia de levantar la sesion: que tenia la palabra en contra el Sr. Moure.

El Sr. MOURE cedió la palabra á El Sr. ARGUELLES: Si la comision que ha redactado el dictámen relativo al empréstito, quiere tomar á su cargo contestar ciertas observaciones que tengo que dirigir al ministerio, no tendria inconveniente en hacer uso de la palabra.

El Sr. PACHECO (de la comision): La comision está dispuesta á defender su dictámen. Pero tales observaciones pueda hacer el señor Argüelles, que la comision no teniendo los conocimientos necesarios no pueda contestar á ellas; en cuanto al dictámen está pronta á defenderle. (Se concluirá.)

Artículo de oficio.

PARTES OFICIALES.

Ejército del Norte. E. M. G. Primera seccion. Esqmo. coronel D. Martin Zurbarano con fecha 21 de marzo de 1837 me dice lo siguiente:

Esqmo. Sr.: Es muy comun en el enemigo desahogar con diatribas, ya que en el campo no puede sacar ventajas contra mi columna, asi que, supo aprovechar la ocasion en el acto serio y respetable del parlamento, criticando mis operaciones nocturnas, olvidado de la duda de las repetidas lecciones que le he dado en batallas abiertas. Para recordárselas con la espada, dispuse que en el dia de ayer, hora de las dos de la tarde, el capitán de caballeria con grado de comandante D. Vicente Lagunero, con 20 caballos de su regimiento 5º ligero, y el capitán de la misma arma de mi mando D. José M. Colalde, con el teniente graduado de capitán D. Benito Zurbarano, los subtenientes D. Antonio de Avila y D. Francisco Valencia, con otros 20 caballos me acompañasen por el camino de Salvatierra, dirigiéndome sobre su izquierda hácia Zurbarano y alto de Arruzuriaga. Al propio tiempo que emprendia este movimiento, la compania de cazadores del batallon franco de Alava al mando del teniente de portador Atanasio Arrese ocupó el camino de Francia en el pueblo de Belporriño, mediante las noticias que tenia de que en Villareal de Zumarraga estaban los batallones 5º y 6º de Alava con un escuadron de caballeria que daba en el terreno intermedio con la plaza, como privada tiene de costumbre, y no lo verificó casualmente en este dia, segun mi marcha por los montes de Durana y Mendivil, con intencion de sorprender 150 enemigos que protejan la fortificacion principal en la iglesia de Arroyave; pero avisados por una avanzada que hallaba en una altura de las inmediaciones, que rompió un fuego vivo en su retirada, hebe de detenerme por la escabrosidad del terreno.

Considerando las ventajas que podria prometerse por este respecto mientras me entretenia en derribar las cabañas que tenia plantadas en los puntos de atalaya, avanzaron ufanos, desplegando 30 bayonetas en guerrilla de los mas valentones, que con el resto en masa de bayoneta calada me hacian un mortifero fuego en la retirada. Iba pronuncié al trote, por ver si engañados con ella, verificándola en un modo tan precipitado, podia atraerles á una pequeña planicie, y sucedió hasta su llegada; pero como la proximidad del monte favorecia en el caso de cargarles, seguí por segunda vez atrayéndolos hasta el extremo opuesto, adonde llegaron los 30 hombres esforzados. Entonces formando en batalla, desplegando 16 caballos á derecha é izquierda cargué con el resto por el centro. Una carga churosa zanja que habia en las cercanias del monte retardó el paso, pero lo suficiente para que la guerrilla se protejiese en medio del bosque. Pero defraudada su seguridad fueron acochillados, á pesar de su fundada y obstinada resistencia, quedando 17 muertos en el campo, y los 13 restantes prisioneros con un subteniente herido de gravedad, á escepcion de uno que no ceder las armas hasta hallarse en este estado, que conduje á esta plaza con sus armas y cañon. La pérdida por nuestra parte que tres caballos heridos, dos bayonetas y uno de bala. Repetidas son las pruebas que tienen mis soldados del ardimiento en las batallas; mas en esta batalla ya han colmado mis esperanzas, que apenas nos permitia poner en juego el peso arbolado que apenas nos permitia poner en juego la fuerza que les hiriera. Ademas de los Sres. gefes y oficiales que tuvieron la gloria de cargar con sus pequeñas jacas los

ESPAÑA.

Madrid 10 de abril.

En nuestro último número anunciamos ya la llegada de los carlistas á la provincia de Segovia; sábase ahora que Merino estaba el 4 en Riaza, y Negri en Castillejo. No distando este último punto mas que una jornada y media de Segovia; libre el conde Negri de sus movimientos desde el error en que habia hecho creer al general Iriarte dándole á entender que se dirigia á Aragon; Negri, decimos marchó en derechura á la capital de la provincia, donde llegó el 6 de abril á las tres y media de la tarde. Su entrada en aquella capital se efectuó, sin oposicion alguna, pues al acercarse los carlistas, la guarnicion compuesta solo de 4 compañías, y las autoridades, se habian encerrado en el Alcazar.

La noticia de este acontecimiento llegó á Madrid en la tarde del 7, el parte oficial que la ha confirmado dice que los carlistas no habian todavía atacado el fuerte.

En cuanto al general Iriarte habia llegado el 7 en Alcobendas con su division; esta villa está situada tres leguas al norte de Madrid en el camino real de Búrgos. Se ha espedido de la Capital á dichas tropas calzado, vestuario, dinero, municiones; en una palabra, todo cuanto el gefe ha pedido. A las pocas horas debian ellas marchar sobre Segovia.

Los carlistas habian colocado grandes guardias en el camino que conduce de Segovia á Villacastin y Navacerrada. Decíase en Madrid en la tarde del 7 si la faccion habia entrado en la Granja, y hasta se temia de que el general Latre á quien aguardaban los ministros el 7 no hubiese caido en manos del enemigo.

Madrid gozaba de la perfecta tranquilidad; habíanse tomado todas las medidas que reclamaba la seguridad pública. La autoridad militar iba á publicar un bando mandando que se reuniera en los puntos fortificados todos los jóvenes, armas, caballos, ganados, etc. que se hallaban á tres leguas de distancia en derredor de los carlistas. Los contraventores serán juzgados por la comision militar.

A las cinco de la tarde de ayer llegó á Guadarrama el general Iriarte, y aun no habia noticia á aquella hora de que la faccion hubiese salido de Segovia, adonde se dirigia dicho general con premura.

La faccion Negri á las 9 de la noche del 8 continuaba en Segovia sin apariencias de movimiento, habiéndose replegado á aquel punto la fuerza que se adelantó á S. Ildefonso. Las tropas nacionales seguian reunidas en el alcazar con víveres y municiones suficientes para su defensa en muchos dias sin ser hostilizadas del enemigo, cuyas avanzadas estaban á las puertas de la ciudad.

Han entrado en Toledo 120 prisioneros que se cree serán de las facciones de la Mancha, aunque no se ha recibido noticia de accion alguna de que puedan proceder.

El general San Miguel dice en comunicacion del 7 que la faccion espedicionaria facciosa debia hallarse el dia anterior en Barbastro ú orilla del Cinca; pero que la dificultad en el paso de este rio le impediria pasar á Cataluña: que de todos modos tiene tomadas todas las oportunas medidas para hostilizarlo.

El general Pardiñas dice desde Alcaudete de la Jara con fecha del 6, que el 4 pernoctó en Menasalbas y en el 5 en S. Pablo, donde destruyó completamente las fraguas y armerias del enemigo, habiendo huido cobardemente Basilio, á quien persiguió por sus mismas huellas. A las 9 del dia 6 estaba el enemigo en Velvis, una legua distante de Alcaudete de la Jara, desde donde despues de un corto descanso se proponia salir en su busca prometiéndose felices resultados.

Castellon 5 de abril.

Ayer á las cinco de la madrugada salió de esta ciudad el general Oma con todo su estado mayor, y las dos divisiones marcharon hácia Lucena, la de Borsó que estaba en esta, y la otra que se hallaba en Villareal: al momento que los facciosos vieron la direccion que tomó el general, abandonaron las grandes posiciones que ocupaban en Alcora y campo de Lucena y huyeron hácia Villahermosa: nuestras tropas parece entraron en la inmortal Lucena y dícese que hoy sigue su marcha para ver si les pilla los cañones; que será lo mas regular, pues yendo á la cabeza tan buen general, no puede dejar de resultar lo que ha resultado. Hoy sale de aqui un gran convóy de víveres y municiones para Lucena, escoltado del escuadron del 4º que se quedó en esta ayer para dicho objeto.

Barcelona 21 de abril.

Se nos asegura que en las inmediaciones de la Tordera se han encontrado dos cañones y muchas barras de plomo que se cree fueron desembarcadas furtivamente para la faccion, pero se han

capitanes de infanteria D. Juan Cruz Angulo, D. Ramon Lizana, el graduado D. Domingo Ripoll, ayudante; los tenientes D. Domingo Mata y D. Narciso Moreno, los subtenientes D. Justo Butron, D. Julian Baston y D. Francisco Greñi, el fisico, del batallon de Alava D. Martin Castell, el capellan del de Rioja D. Manuel San Roman y algunos Nacionales de la plaza, que por via de distraccion y recreo me acompañaron en esta salida.

No puedo recomendar á ninguno sin ofender á los demas compañeros, porque todos á porfia, y á mi voz de viva nuestra Reina, cargaron con tal arrojo, que no sé si admitiré mas este rasgo de noble emulacion ó su generosidad con los enemigos, que aunque observado hasta el estremo de ser acuchillados en detail; hallaron una indulgencia poco comun en semejantes momentos. Dejo, pues, á la consideracion de V. E. las propuestas de los premios á que se han hecho acreedores.

Y lo comunico á V. E. rogándole que al elevarlo á conocimiento de S. M. se digne inclinár su Real ánimo á fin de que tengan efecto las gracias para que anteriormente por otras acciones han sido propuestas varios oficiales de la columna del expresado coronel Zurbarano, mereciendo entre ellos especial mencion el hijo de aquel gefe el teniente graduado de capitán D. Benito Zurbarano.

Este oficial, muy jóven aun, se distingue por su arrojo y bravura en todos los encuentros con el enemigo, acompañando siempre á su padre: su sable es el primero que hiere; y niño aun, rivaliza en el campo con los hombres valientes. Sin embargo como cuando pocos años y hace tiempo que se halla empleado activamente, no ha podido dedicarse á completar su educacion; y prometiendo llegar á ser un gefe distinguido; su padre anhela vivamente que adquiera la instruccion de que carece para ejercer dignamente los mandos que se le confien. Por esta razon desea aquél, y yo considero muy útil al interesado, y de que en ello reportará ventajas al servicio, que se le destine al colegio general militar á fin de que se realicen los deseos indicados, á cuya gracia es acreedor el expresado oficial por su propio mérito y el de su benemérito padre. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Búrgos 31 de marzo de 1838.—Esmo. Sr.—El conde de Luchana.—Esmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El brigadier segundo cabo de Valencia D. Gregorio Piquero; con fecha 3 del actual, participó que el dia anterior se habia dirigido sobre el Villar la brigada Fernandez con el objeto de batir y perseguir la faccion de Vizcarro, siendo el resultado desalojar á esta por nuevas tropas de todas sus posiciones; poniendo á los enemigos en completa dispersion, causándoles nueve hombres muertos y seis prisioneros, consistiendo nuestra pérdida en un oficial y tres individuos de tropa heridos.

El mariscal de campo D. Fermin Iriarte con la propia fecha desde Almazan manifiesta: que al dar el parte detallado de la accion de Bentejo no tuvo conocimiento de que el primer batallon de San Fernando, á quien el general Latre mandó ocupar una importante posicion por nuestra izquierda, habia sido atacado en ella por fuerzas considerables enemigas que rechazó con su acreditado mandamiento, distinguiéndose las compañías 6ª de dicho batallon, y la 2ª de cazadores de Almanza, que igualmente ocupaba la dicha posicion. Todo lo que participa á fin de que dicho batallon no quede como privado de la satisfaccion de que se sepa su buen comportamiento, segun aquell memorable jornada.

Gobierno superior político de la provincia de Cádiz.—Escelentísimo Sr. En estos dias habian corrido voces en esta provincia sobre la repentina aparicion de una enfermedad contagiosa en Ceuta, creyendo algunos que era el cólera morbo, por la rapidez con que se difundia y otros síntomas que se notaban en los pacientes. Dió esta vez margen á la salida de muchas familias domiciliadas en aquella plaza, las cuales contribuyeron con su llegada á Algeciras y otros puntos á acreditar el rumor y aumentar la alarma que habia producido en estos habitantes.

Inmediatamente procuré cerciorarme de lo que hubiese con certidumbre sobre esta noticia, pidiendo esplicaciones á las juntas de Sanidad y otras autoridades, cuyos informes recibí tan luego como aque-llas corporaciones pudieron adquirir sobre ello datos oficiales y seguros. En su consecuencia vine por último en conocimiento de que la voz esparcida era infundada; de que el estado sanitario de la plaza era bueno, y que no habia el menor motivo de alarma ni de alarma alguna de incomunicacion; confirmando todo la reciente llegada de un fábago procedente de Ceuta con patente limpia.

En vista del resultado, que hace ver lo insignificante del negocio, á lo menos hasta el dia, me hubiese abstenido de molestar á los señores de S. M. con este oficio, á no haber observado que la noticia habia corrido con mucha celeridad á otras provincias, que por tal causa de inquietud en sus autoridades y el público; y que tal vez llegue con iguales síntomas á esa capital.

Ruego, pues, á V. E. se sirva ponerlo todo en el superior conocimiento de S. M., quedando en participar á V. E. todo lo que sobre este particular ocurra digno de ocupar la Real consideracion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 27 de marzo de 1838.—Esmo. Sr.—El conde de Clonard.—Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

llevado chasco, pues han caído en poder de la tropa de la Reina. — El capitán general ha reunido todos los albañiles de Martorell, Tarrasa y Sabadell con el objeto según se cree de rectificar la fortificación de Monistrol y reponer la de Piera.

Alcance.

Gaceta extraordinaria de Madrid del jueves 12 de abril de 1838.

Artículo de oficio. — Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra. — Ejército de operaciones del Norte. — 2ª división. — Escmo. Sr.: Desde Alcaudete ha tenido el honor de comunicar á V. E. mis esperanzas de alcanzar á Basilio y de batirle si me esperaba; pero este enemigo cobarde, solo buscó su salvación en la fuga mas vergonzosa, y por último en una dispersión tan completa, que sin embargo de haber dividido mi pequeña columna en dos partes, y haber recorrido con la mia gran parte de los montes, no he podido encontrar sino grupos insignificantes.

No sé si el brigadier Urbina habrá sido mas dichoso; pero puedo asegurar á V. E. que esta facción está completamente dispersa en los montes: despues de cuatro dias de una persecucion continua, en que anduvimos sin cesar dia y noche, siempre por lo mas áspero y despoblado de los montes, nuestra marcha ha sido continuamente trazada por las huellas recientes del enemigo.

V. E. podrá calcular por el terreno cual sería la suerte de los soldados de la patria que no han tenido pan ni vino ningún dia, ni mas raciones que las que han cogido al enemigo; pero su entusiasmo parecia aumentarse con las privaciones, sintiendo solo la cobardía de Basilio que les privaba del honor de destruirle peleando.

Su parque y todas sus municiones han caído en nuestro poder, ademas de un número considerable de hombres y caballos prisioneros. Basilio hoye errante con una partida de 20 hombres, y los demas se han dispersado en muchas direcciones.

Deseo con ansia las órdenes de V. E. y me ocuparé con el mayor empeño en adquirir noticias del general Flinter y ponerme con él en comunicacion. Dios &c. Urda 10 de abril de 1838. — Ramón Pardiñas.

Ejército del Norte. — 2ª división. — Estado mayor. — Estado que manifiesta los efectos de guerra aprehendidos á la facción de Basilio en el dia de la fecha.

Un cañon de á cuatro con su correspondiente cureñaje, dos cajones de metralla del mismo calibre, cuatro de balas de id. id., 35 cajones de municiones de fusil, dos sacos de balas de plomo, uno de cartuchos y balas revuelto.

Ejército del Norte. — Division de la ribera de Navarra. — Columna en persecucion. — Escmo. Sr.: Al Escmo. Sr. virey en cargos digo con esta fecha lo siguiente:

Escmo. Sr.: Destinado por V. E. á perseguir la facción capitaneada por el rebelde Tarragual, salí de Sadaba el 4 del actual á las 11 de la noche: haciendo marchas dobles y aun triples, los he alcanzado en este dia como á la una de la tarde en las inmediaciones del pueblo de Angües viniendo de Barbastro.

Inmediatamente conocieron mi llegada, y empezaron á formar sus batallones en columnas parciales; mi infantería venia á mucha distancia y tenia ya seis horas de marcha con un fuerte calor, por lo que no pude principiar la accion mas que con los 200 caballos del regimiento de Castilla, 1º ligero, que tengo la gloria de mandar, y con la columna de cazadores; despues formé la de ataque con el segundo batallon de Zaragoza, que era el de vanguardia, y dos mitades del 1º ligero; y por último todos los cuerpos tomaron mas ó menos parte rivalizando en valor, particularmente los cazadores y caballería, cuya conducta no puede ser mas digna de elogio.

Soy enemigo de ponderaciones, y me reservo dar á V. E. una parte mas detallada. Por ahora me reduzco á decir que la infantería de la facción se ha defendido tenazmente y con bravura; la caballería con suma cobardía; que los restos se han retirado al pueblo de Yazo, pasando un barranco por el puente de la Bata sobre el rio Formiga, y que no era posible continuar la persecucion por breñas accesibles solo á los osos; pero la continuaré mañana luego que sepa la direccion que llevan.

Entre tanto he escrito al coronel Oribe, y pasado circular á los Nacionales de la montaña para que esten sobre ellos.

El resultado ha sido hacerles mas de 300 prisioneros, entre ellos algunos gefes, mas de 20 oficiales, varios sargentos, y bastante número de muertos y heridos; nosotros tenemos que llorar la pérdida de algunos oficiales é individuos de tropa muertos y heridos tambien; todo lo detallaré á V. E. mas por menor, y cuando haya recogido las noticias de los cuerpos.

Tengo obligacion precisa de implorar la munificencia de S. M. en favor de muchos individuos de todas clases que han tenido ocasion de distinguirse y derramar su sangre gloriosamente por tan justa causa; pero lo haré con mas detenimiento para no incurrir en alguna injusticia involuntaria.

Solo diré á V. E. que me han acompañado todo el dia el coronel gobernador militar de Huesca D. Pedro Pereira y algunos nacionales de la misma ciudad.

El escuadron del 4º ligero perteneciente á la brigada de reserva del ejército del centro, al mando del comandante D. José Amorós, el gefe de plana mayor de la misma D. Francisco María de Cistué, y algunos nacionales de Barbastro que se hallaban observando de cerca la facción, se me han incorporado poco antes de finar la accion. Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Casbas 7 de abril de 1838, á las seis de la tarde. — Escmo. Sr.: José de Coba. — Escmo. señor ministro de la Guerra.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27 DE ABRIL.

Mañana cumpleaños de S. M. la Reina gobernadora es de gala con uniforme, el Escmo. Sr. capitán general recibirá á las 11½ á las corporaciones, y á las 12 la corte general. La artillería de la plaza hará los saludos correspondientes, y las banderas de los cuerpos concurrirán á la plaza de palacio para los toques de ordenanza. — El Brigadier gobernador. — García de Luna.

Parada, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas, Provincial. — Juan Coll.

Los Alcaldes y Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares.

Mañana 27 es el dia de cumpleaños de S. M. la Reina gobernadora, á quien debe la Nacion entera el orden político que sabía y maternal solicitud ha establecido; con tan plausible motivo, ha dispuesto este Ayuntamiento que se ilumine por la noche la fachada de la casa consistorial, y escitar á este leal vecindario á que le acompañe á esta justa demostracion pública de regocijo. Consistorio de Palma 26 de abril de 1838. — Juan Miró. — Antonio María Sureda. — Miguel Gacías. — Nadal Nicolau. — Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento. — Miguel Ignacio Manera secretario.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION. Venta de fincas nacionales.

Relacion de las fincas que han de rematarse en esta ciudad desde las ocho hasta las diez de la noche de los dias 28 y 30 de abril corriente, 1, 2, 3, 4, 5 y 10 de mayo próximo venidero á saber:

1838.	Dia. Mes.	Fincas.	Pertenencias.	Valor en capital.
	28 abril	El predio son Fiol, su primera division.	Suprims. agustinos.	168144
	" "	Primera division de son Cota.	Id. trinitarios.	55806
	" "	Segunda id. de id.	Idem.	58463
	" "	Tercera id. de id.	Idem.	35875
	30 "	Son Fullana.	Id. jesuitas.	128829
	" "	Itria.	Id. agustinos.	44639
	1 mayo	Hort nou.	Id. jesuitas.	20130
	" "	Casa, huerto manzana 169.	Religiosas Magdalenas.	13324
	2 "	Las Cañas.	Dominicos Iviza.	59439
	" "	Las Camaronas.	Idem.	191333
	3 "	Cane Comisaria.	Idem.	93343
	" "	Casa nº 74 m ² 20.	Agustinos de Palma.	53673
	" "	Id. nº 76 id.	Idem.	10635
	4 "	La 1ª division de son Puixet.	Dominicos id.	17274
	" "	2ª id.	Idem.	17274
	" "	3ª id.	Idem.	12955
	" "	4ª id.	Idem.	12290
	" "	5ª id.	Idem.	17274
	" "	6ª id.	Idem.	17274
	" "	7ª id.	Idem.	17274
	" "	8ª id.	Idem.	13287
	" "	Los Solares.	Cada nou.	265
	5 "	Casa nº 78 m ² 17.	Agustinos.	6741
	" "	Id. nº 79.	Idem.	38710
	10 "	Sta. Mónica.	Id. de Ciudadela.	27580
	" "	Sta. Clara.	Idem idem.	27580

Palma 25 abril de 1838. — Pedro María Santaló.

TEATRO.

Para hoy viernes 27 de abril de 1838. — Con ocasion de este dia de gala por cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora, no pudiéndose echar la ópera nueva que se está ensayando, la empresa ha dispuesto repetir el siguiente

GRAN CONCIERTO.

Primera parte. Gran sinfonía. Duo en el Elixir por Sres. Jourdan (primer bajo cantante) y Ghinelli (tenor de medio carácter.) Cavatina en la Gemma di Vergy del maestro Donizetti por la Sra. Malvasi (primer tiple.) Duo en el Tancredi por la Sra. Santolini (primer contralto) y el Sr. Boveri (primer tenor.) Cuarteto en la Bianca e Faliero por las Sras. Malvasi y Santolini y los Sres. Boveri y Jourdan.

Segunda parte. Gran sinfonía. Duo en el Elixir de Amleto por la Sra. Reale (otro primer tiple) y el Sr. Bocomini (primer bufo caricato.) Cavatina (Arsace) en la Semiramis por la señora Santolini. Terceto en la Clara de Rosenberg por los Sres. Jourdan, Bocomini y Zeffiro (segundo bufo.) Gran duo (ebben a ferisci) en la Semiramis por las Sras. Malvasi y Santolini. — teatro estará iluminado. — A las 8. — La entrada á 3 rs. vn.

FELIPE GUASP EDITOR. — IMPRENTA NACIONAL.